

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 01072

EXPEDICION DEL CDP: 2018/11/28

SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

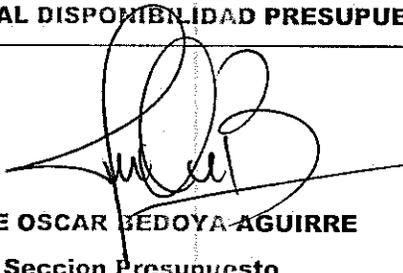
OBJETO: ADICION CONTRATO N° 0083/18 PRESTACION DE SERVICIOS AL PROCESO DE INTEGRACION DEL SISITEMA OPERATIVO FORTUNER MODULO ACTIVOS FIJOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010201	Honorarios Profesionales (consultorias y asesorias)	1,422,965
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		1,422,965



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 27 de noviembre de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

Realizar adición al contrato 0083 de 2018 de 1 mes con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios *al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementado desde el marco de las NIIF - NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A .E.S.P para realizar el cierre contable de la vigencia 2018.*

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- La actualización en el módulo de Activos Fijos, desde la Información que se carga y reporta Empocaldas S.A E.S.P, con relación a las Compras efectuadas en el Presente Año (2018).
- Realizar los reportes y salidas pertinentes en el sistema Operativo (Fortuner) de los activos que aun figuran en el sistema cargados con respecto a las Bajas que se tiene y que ya no se encuentra en ninguna de las áreas o dependencias de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P prestando algún servicio.
- Generar desde el sistema operativo el comparativo de la Información.
- Efectuar la clasificación de los activos dependiendo la codificación contable que manejen las NIIF en el Sistema Operativo. De acuerdo a las directrices de contabilidad.
- Realizar la actualización General de cada uno de los activos Fijos por Áreas y dependencias, incluyendo tales datos en la Información contable.
- Determinar la depreciación de los activos Fijos.
- Realizar el proceso de depreciación de activos fijos en el módulo, para ser verificado por parte de contabilidad.
- Verificación de las vidas útiles con base al nuevo marco normativo aplicable a Empocaldas S.A E.S.P.
- Efectuar los cierres de cada mes que alimente el año 2018, con el propósito de hacer las respectivas conciliaciones entre áreas.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	CODIGO
1	Prestación de servicios para darle continuidad al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementando desde el marco de las NIIF - NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A .E.S.P			1.422.965		1.422.965	

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicios de gestión profesionales de empresa servicios administrativos	801219

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Prestación de servicios para darle continuidad al proceso de integración del sistema operativo Fortuner en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementando desde el marco de las NIIF - NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A .E.S.P
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: del 16 de Diciembre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.
- 2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$1.422.965

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?					SI	NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro	Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							



F-GC-01
 Versión: 9
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

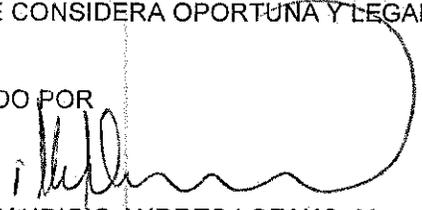
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre MAURICIO ANDRES LOZANO M
Cargo JEFE DEPTO ADM Y FRO

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre SANDRA MILENA MESA PARRA
Cargo JEFE CONTABILIDAD

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital en formato PDF que permita leer el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.

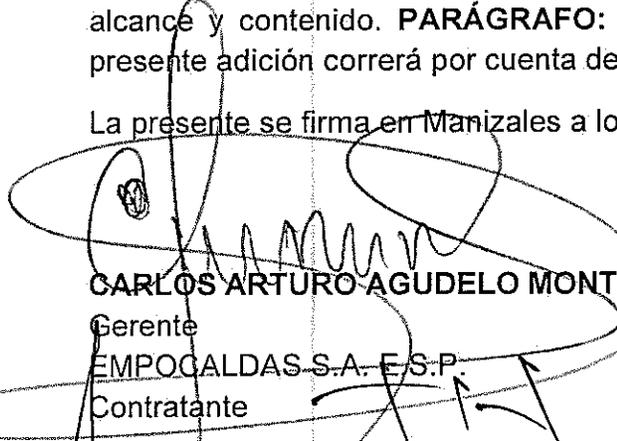
ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO 0083 DE 2018 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO FORTUNER EN LO CONCERNIENTE AL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO) IMPLEMENTADO DESDE EL MARCO DE LAS NIIF – NICSP DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ZULUAGA.

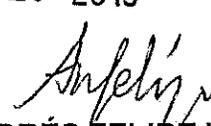
VALOR CONTRATO \$32.728.200
ADICIÓN N° 1 \$ 1.422.965
VALOR TOTAL \$34.151.165

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra parte **ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ZULUAGA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **75.074.016** de Manizales, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido realizar Adición y Prórroga N° 1 al Contrato 0083 de 2018, suscrito entre las partes el día 25 de enero de 2018, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0083 de 2018, el cual tiene un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2018. 2) Que a través de Análisis de Conveniencia y Oportunidad del 27 de noviembre de la presente anualidad solicitado por la Jefe de la Sección Contabilidad y aprobado por el Jefe del Depto. Administrativo y Financiero de la Entidad manifiesta *que es necesario realizar adición al contrato 0083 de 2018 de por 15 días, con el fin de darle continuidad a la prestación de servicios al proceso*

de integración del sistema operativo fortuneer en lo concerniente al módulo de activos fijos (propiedad, planta y equipo) implementado desde el marco de las NIIF – NICSP de la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para realizar el cierre contable de la vigencia 2018. 3) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01072 del 28 de noviembre de 2018 bajo el rubro 21010201 con denominación "Honorarios Profesionales". 4) Que la presente adición y prórroga, cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 61 del Manual de Contratación de la Entidad. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Adición y Prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente, se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.422.965). **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del contrato N° 0083 de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 desde el vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA TERCERA:** La presente adición y prórroga requiere para su validez, a) La ampliación de la Garantía única a favor de entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. **PARÁGRAFO:** Todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

La presente se firma en Manizales a los 11 DIC 2018


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ZULUAGA
Contratista

Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.Bo. MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJIA

Vo.Bo. SANDRA MILENA MESA PARRA

ELABORÓ: Edna Suárez A.

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1**



CONTRATO NO. 0083 de 2018

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO FORTUNER EN LO CONCERNIENTE AL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO) IMPLEMENTADO DESDE EL MARCO DE LAS NIIF – NICSP DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MUNICIPIO MANIZALES
 VALOR \$34.128.200
 CONTRATISTA ANDRES FELIPE LOPEZ ZULUAGA
 CC 75074016
 PLAZO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101106825

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-ene-18	31-mar-19	\$ 10.238.460,00

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI/	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

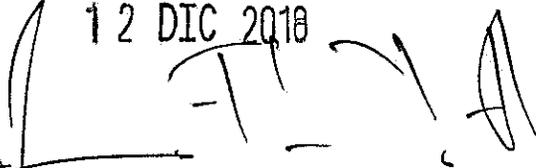
LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0083 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE ARRUEBA Y FIRMA A LOS


 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente

Edna Suarez A

12 DIC 2018


 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Secretario General (E)



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101106825		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11 12 2018			25 01 2018			00:00		31 03 2019		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LOPEZ ZULUAGA, ANDRES FELIPE								IDENTIFICACIÓN CC: 75.074.016			
DIRECCIÓN: CRA 42E NRO 68 C 24						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3012982948		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO 0083 EN LAS PRESTACION DE SERVICIOS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE INTEGRACION DEL SISTEMA OPERATIVO FORTUNER EN LO CONCERNIENTE AL MODULO DE ACTIVOS FIJOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2018	31/03/2019	\$ 10,238,460.00	\$ 9,818,460.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO 0083 DE 2018. SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

SE ACLARA QUE EL CONTRATO ES CELEBRADO ENTRE PARTICULARES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****2,850.00	\$ *****17,850.00	\$ *****10,238,460.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80 - 28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
42-44-101106825

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Andrés
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ/Impresores Ltda. PRX. 3110255 Ntr. 860.350.626-1

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

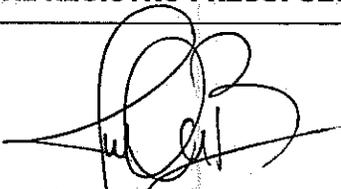
REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 001245

FECHA DE EXPEDICION 2018/12/12
CERTIFICADO DISPON. NRO - 001072
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA N° 1 CONTRATO N° 0083/18 PRESTACION DE SERVICIOS PR
OCESO DE INTEGRACION SISTEMA FORTUNER MODULO ACTIVOS FIJOS
BENEFICIARIO LOPEZ ZULUAGA ANDRÉS FELIPE
C.C NRO 75074016

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010201	Honorarios Profesionales (consultorias y asesorias)	1,422,965
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		1,422,965



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS

Manizales, diciembre 12 de 2018

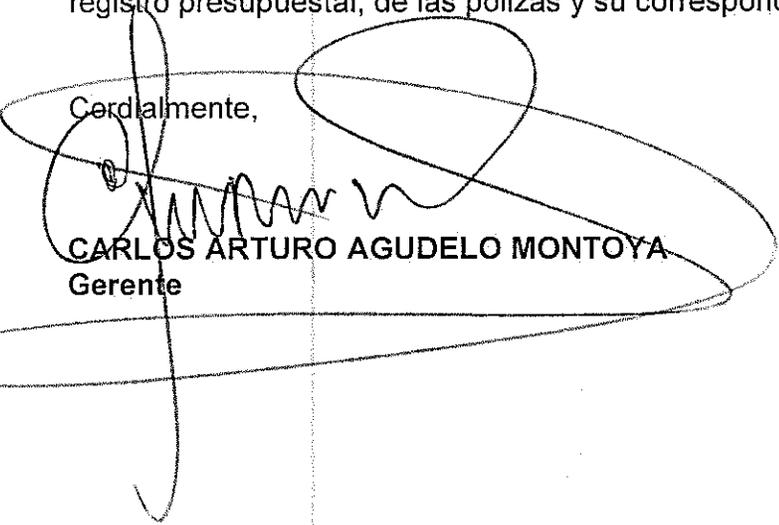
Señora:
SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Supervisora

Referencia: Remisión Legalización Adición y Prórroga N° 1 al Contrato Nro. 0083 de 2018.

A través del presente remito a usted Adición y Prórroga N° 1 al Contrato No. 0083 del 2018, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DARLE CONTINUIDAD AL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO FORTUNER EN LO CONCERNIENTE AL MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO) IMPLEMENTADO DESDE EL MARCO DE LAS NIIF – NICSP DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ ZULUAGA y del cual usted fue designado como supervisor.

Adjunto copia de la Adición y Prórroga N° 1 realizada al Contrato Nro. 0083 de 2018, registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

Sandra Milena Mesa
Dic 17/18